

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____ y D. _____,
funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que se personaron el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno en la **CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES (CNC)**, que dispone de Permiso de Explotación concedida por Orden Ministerial del Ministerio de Economía de fecha diez de marzo del dos mil once.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la gestión de las fuentes encapsuladas en uso aplicando el procedimiento técnico del CSN "Control de fuentes radiactivas encapsuladas en uso", ref.: PT.IV.262.

La Inspección fue recibida por D^a. M _____ z, Responsable de Protección Radiológica, D. _____ y D. _____, Técnicos Expertos en PR, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. COMPROBACIONES DOCUMENTALES

- La clasificación de fuentes radiactivas en la Central Nuclear de Cofrentes se realiza en once grupos: _____
- Grupo 1: Incorporadas a equipos o aparatos electrónicos. _____
- Grupo 2: Incorporadas a detectores de humo. _____
- Grupo 3: De verificación y calibración (móviles). _____



- Grupo 4: De prueba de los monitores de radiación de área y de proceso. ____
- Grupo 5: De calibración, incorporadas a irradiadores. _____
- Grupo 6: En uso para medida de procesos. _____
- Grupo 7: En uso como detectores de fisión. _____
- Grupo 8: Primarias de arranque y secundarias. _____
- Grupo 9: Probetas de vigilancia de irradiación de la vasija. _____
- Grupo 10: De verificación incluidas en equipos de PR. _____
- Grupo 11: No encapsuladas y patrones de radioquímica. _____
- En el acta y al objeto de un mejor seguimiento de los documentos y datos inspeccionados, se mantiene como primera referencia de las fuentes la asignada por el titular en su procedimiento, (CNC-XXX). Dicho código puede englobar más de una fuente de las mismas características. _____
- Respecto a las deficiencias detectadas en la anterior inspección (Acta de referencia CSN/AIN/COF/18/934) cabe destacar: _____
 - Respecto a la necesidad de incluir en el Informe Anual todas las fuentes radiactivas encapsuladas, en los informes anuales de 2018, 2019 y 2020 ya figuran las fuentes de los grupos. _____
 - Respecto a la información de las fuentes incluidas en el inventario, se informó de la necesidad de separar los campos del fabricante y suministrador. En los informes anuales de 2018, 2019 y 2020 ya viene hecha dicha diferenciación.
- El inventario de fuentes el día de la inspección es el indicado en el "Inventario de Fuentes Radiactivas. Informe Anual-Año 2020" (SPR-2021/003) a excepción de:
 - Fuente CNC- , no exenta, de , recepcionada y dada de alta en el año 2021 (motivo por el que no aparece en el Informe Anual). _____
 - Declaración en desuso de la fuente CNC- , exenta, de . _____
- Resulta, por tanto, un inventario de fuentes a día de la inspección de fuentes en uso y fuentes en desuso. _____



- El informe anual sobre inventario se remite al CSN en cumplimiento de la Instrucción Técnica CSN/IT/DSN/04/4, de 13/1/04. _____
- Respecto al contenido del informe anual sobre inventario, se detecta lo siguiente: _____
 - Las fuentes CNC- y CNC- de , con una actividad de GBq a 15/12/81 y 26/10/81 respectivamente, no figuran en el ANEXO 4 donde se listan todas las fuentes a las que se les ha realizado la prueba de hermeticidad, aun cuando por los valores de actividad sí les tocaría pasar dicha prueba. Según se manifiesta y así se muestra mediante fotografías, no son fuentes al uso, sino que son contenedores de blindaje, fabricados en acero y con un recubrimiento de y por lo tanto no se les realiza prueba de hermeticidad. _____
 - La Inspección indica que no es necesario que en el Informe Anual estén incluidas las fuentes consideradas “baja” ya que ya no están presentes en la instalación ni son propiedad de Iberdrola. Adicionalmente, se informa de la duplicidad en la información relativa a las fuentes “en desuso”, al aparecer en el ANEXO 2 y en el ANEXO 3. _____
- El titular dispone de una aplicación informática de gestión de fuentes radiactivas, “ ”, de manera que cada fuente es dada de alta en esta aplicación introduciendo los datos requeridos e incluyendo la documentación asociada a cada una de ellas. _____
- Las fuentes encapsuladas se gestionan aplicando el procedimiento “Tratamiento y control de las fuentes radiactivas”, ref.: P-PR/2.5.10, edición 17 (mayo 2020).
 - El Titular manifiesta que, el apartado 8 “Recepción de Fuentes Radiactivas en CN Cofrentes”, solamente es de aplicación para aquellas fuentes que sean recepcionadas en CNC y pasen a ser propiedad de la Central. Todas aquellas fuentes en tránsito que se introduzcan en la Central para prestar algún tipo de servicio (gammágrafos, equipos de medida de densidad y humedad...) pero que no sean propiedad de la Central, no les será de aplicación este procedimiento. La gestión de dichas fuentes en tránsito se realiza mediante el procedimiento PC-028 “Regulaciones para el transporte, recepción y envío de material radiactivo”, edición 9, (julio 2020). _____
- Para comprobar la correcta aplicación del procedimiento “Tratamiento y control de las fuentes radiactivas”, ref.: P-PR/2.5.10, edición 17 (mayo de 2020), la



Inspección solicita la documentación relacionada con diversas fuentes afectadas por alguno de los epígrafes del procedimiento: _____

- Respecto a las fuentes CNC y CNC 4, de de MBq de actividad a 28/2/19 y 16/1/19 respectivamente, y a la fuente CNC- , de de Bq de actividad a 15/1/21, se dispone de la siguiente documentación: ____
- Ficha de recepción de la fuente cumplimentada según el Anexo I. ____
- Alta de la fuente en la aplicación informática “ ”. _____
- Para la fuente CNC- está relleno el apartado relativo a su transferencia a Radioquímica. _____
- Para las fuentes CNC y CNC , no está relleno dicho apartado, al ser fuentes incorporadas en un equipo, pero la titularidad sigue siendo del Servicio de Protección Radiológica (SPR). _____
- Respecto a la fuente móvil, CNC- , de , de Bq a 9/11/87, se dispone del Anexo 4 cumplimentado, donde se indica: _____
- Permiso de movimiento solicitado por el trabajador (). _____
- Información de la fuente solicitada, trabajo a realizar y lugar de trabajo.
- Si el trabajador dispone de permiso de utilización de las fuentes vigente. _____
- Resultado de la prueba de hermeticidad realizada tras devolución de la fuente a su almacenamiento. _____
- Firma del solicitante en la recepción de la fuente, así como del monitor de PR en la entrega y en la devolución de esta. _____
- El procedimiento P-PR/2.2.10 “Uso y manejo de fuentes radiactivas”, edición 7 de mayo de 2020, incluye un anexo denominado “permiso de utilización de fuentes radiactivas”, que habilita al personal solicitante a utilizar las fuentes radiactivas exentas, no exentas y/o Fuentes de Alta Actividad (FAA). _____
- Se verifica la hermeticidad de las fuentes encapsuladas aplicando el apartado 13 “Test de fugas” del procedimiento “Tratamiento y control de las fuentes radiactivas”, ref.: P-PR/2.5.10, edición 17 (mayo de 2020). El resultado de las



últimas pruebas de hermeticidad realizadas corresponde con el ANEXO 4 del informe anual sobre inventario del año 2020. _____

- Se dispone de hoja de inventario normalizada para cada una de las FAA presentes en la instalación. El formato coincide con el formato especificado en el Anexo 6 del procedimiento "Tratamiento y control de las fuentes radiactivas", ref.: P-PR/2.5.10, edición 17 (mayo 2020). _____
- Se dispone de registro de la verificación mensual del estado de las Fuentes de Alta Actividad en uso, realizada mediante inspección visual. Se comprueba el registro de las verificaciones realizadas el 18/1/21, 15/2/21 y 15/3/21. El registro se realiza en la propia hoja de inventario de cada fuente. _____
- Las hojas de inventario de todas las fuentes de alta actividad las habían remitido al CSN por sede electrónica. Según el listado obtenido de la base de datos del CSN actualizado en la fecha de la inspección, constan 10 fuentes. _____
- Se dispone de listado de personal autorizado para manipular fuentes encapsuladas, diferenciando si el permiso es para fuentes exentas, no exentas o de alta actividad. _____
- La formación en materia de protección radiológica para el personal que manipule y utilice fuentes radiactivas, está especificada en el procedimiento PA.PR-08, "Formación en P.R." edición 12 de abril de 2017. Respecto a la formación en materia de protección radiológica: _____
 - Se dispone de registro de la formación recibida en 2019 por las once personas autorizadas a manipular FAA. _____
 - D. S _____ , con autorización para manipular fuentes exentas y no exentas, dispone de certificado de aprovechamiento, emitido por Tecnatom el 26/2/20. _____
- En el momento de la inspección, se encontraba en la Central un equipo de gammagrafía, perteneciente a la empresa _____ (IRA _____), de la marca _____, modelo _____, con n/s _____ 8, cargado con una fuente de _____ de _____ TBq de actividad a 20/6/20 y n/s 9-230. La gestión de dicho equipo se realiza mediante el procedimiento PC-028 "Regulaciones para el transporte, recepción y envío de material radiactivo", edición 9, (julio 2020). Respecto a este equipo se dispone de: _____
- Ficha cumplimentada de acuerdo al PC-028. _____



- Resultado del test de fugas realizado por el SPR de la Central. _____
- Garantía financiera. _____
- Seguro de responsabilidad civil que cubre el transporte del equipo. _____
- Instrucciones de emergencia. _____
- Licencia de operador en vigor de la persona que opera el equipo. _____
- Ficha del P-PR/2.5.25 "ficha de comprobación documental y seguimiento de trabajos en gammagrafía industrial", donde se incluyen los registros de los niveles de radiación medidos, croquis de la disposición del equipo en campo... realizados por personal del SPR para los trabajos de gammagrafía realizados dentro del emplazamiento. _____



DOS. COMPROBACIONES FÍSICAS

- Se visita la oficina de P.R. (ubicación S.0.22). En el interior de la oficina se dispone de una fuente mural de _____ (CNC- _____, exenta, y de una caja fuerte que contiene en su interior 18 fuentes radiactivas (exentas y no exentas). Se comprueba que el contenido de la caja fuerte se corresponde con el inventario disponible. _____
- Se visita el almacén de zona controlada (_____), donde se encuentra el gammágrafo mencionado anteriormente, el Laboratorio Caliente (_____) donde se encuentran las fuentes transferidas a Química, y la Sala de Irradiación (_____); todos ellos situados en _____.
- Las dependencias _____

TRES. REUNIÓN DE CIERRE

- Se comunica al titular que no se han identificado deficiencias, hecho que tiene un carácter provisional hasta que se analice en detalle la información proporcionada durante la inspección y se apliquen los criterios de categorización contenidos en el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC) de la C.N. de Cofrentes (CNC). Adicionalmente, se comunica al titular puntos de _____

mejora en la redacción del procedimiento P-PR/2.5.10 y en la estructura del Informe Anual. _____

- El titular manifestó que se iban a registrar las mejoras comunicadas por la inspección en su Programa de Acciones Correctoras (PAC), y que enviarían a la inspección las correspondientes “propuestas de mejora” en un plazo corto. En el momento de la redacción del acta, el titular ya había remitido la propuesta de mejora con código NC/PM/RR: 100000030259, donde se incluyen las siguientes acciones de mejora: _____
- Acción 1: Reflejar únicamente en el Anexo 2 del Informe Anual, las fuentes en uso y modificar el campo “Aplica Informe CSN” por “Categoría Fuente por ”. _____
- Acción 2: Matizar en el procedimiento P-PR/2.5.10, que las fuentes que no van a ser propiedad de Iberdrola y que se usan para ofrecer determinados servicios, no se dan de alta en la aplicación _____ y no se cumplimenta el Anexo 1 del procedimiento, aplicando únicamente el procedimiento PC-028.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES (CNC)**,” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

COMENTARIOS ACTA CSN/AIN/COF/21/982

Hoja 1 párrafo 5

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Hoja 2 penúltimo párrafo

En relación a la fuente declarada en desuso CNC-003, exenta de E. 10, el motivo de que su estado no se corresponda con el indicado en el informe anual SPR-2021/003, es que la fecha de declaración en desuso fue posterior a la edición del mismo (fecha de declaración en desuso 09/03/2021).



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/COF/21/982, correspondiente a la inspección realizada en la Central Nuclear Cofrentes, el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara:

1. Respecto al comentario relativo a la fuente de CNC-238, se acepta el comentario del titular que no modifica el contenido del acta.

Fdo.:

